



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

PROGRAMA MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA No PAF-MEN-O-047-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADO:

De: Arquitectura Más Verde S.A.S. [<mailto:licitaciones.amv@gmail.com>]

Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2019 10:28 a. m.

Para: MEJORURALES

Asunto: Observación al pliego de condiciones CONVOCATORIA No PAF-MEN-O-047-2019 (FINDETER)

Observación 1

De acuerdo a lo contenido en el pliego de condiciones de la CONVOCATORIA No PAF-MEN-O-047-2019 objeto: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2” ítem:

2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

* Se solicita aclarar si es válido **una carta de cupo de crédito pre-aprobado?**



Respuesta:

Respecto a la observación nos permitimos mencionar lo siguiente:

En atención a su observación, comedidamente nos permitimos informar que las cartas cupo de crédito pueden ser presentadas en condición de aprobadas o pre-aprobadas, lo anterior es independiente al deber de cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de orden Financiero solicitados en el numeral 2.1.2 de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUPREVISORA S.A.**